



-Contrastar con entrega, original en inglés-
INTERVENCIÓN ORAL

TEMA 4: Diálogo interactivo con la misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela

ESFUERZOS INTERNACIONALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA GRAVES CRÍMENES EN VENEZUELA CONTINÚAN SIENDO CLAVE

Consejo de Derechos Humanos ONU
46° Periodo de sesiones
22 de febrero – 23 de marzo de 2021

Señora presidenta.

Amnistía Internacional agradece a la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela (MDH) su actualización sobre la grave situación de los derechos humanos en Venezuela. Nos preocupa que las violaciones expuestas en su [histórico informe de 2020](#) continúen con impunidad, incluidas ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza y tortura por parte de las fuerzas de seguridad, como parte de las políticas gubernamentales de represión y control social.

Lamentamos la continua negativa del gobierno de Venezuela a implementar las recomendaciones de la MDH sobre rendición de cuentas y la continua privación de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Desde septiembre de 2020, Amnistía ha documentado cómo las autoridades venezolanas han criminalizado a trabajadores humanitarios, amenazado aún más a personas defensoras de derechos humanos, y denuncias de ejecuciones extrajudiciales. Recientemente, documentamos al menos 14 probables ejecuciones extrajudiciales en la zona de La Vega de Caracas, presuntamente cometidas por las FAES (Fuerzas de Acción Especial) y otros miembros de la Policía Nacional Bolivariana en enero. No ha habido declaraciones oficiales que condenen estos abusos ni indicios de que se esté iniciando una investigación independiente e imparcial.

Hay motivos suficientes para creer que se habrían cometido crímenes de lesa humanidad en Venezuela, según [nuestras propias investigaciones](#), el informe de 2020 de la MDH, y las conclusiones del examen preliminar de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI).

Dada la falta de voluntad del gobierno venezolano de exigir rendición de cuentas a los perpetradores, instamos a la comunidad internacional a hacer más para poner fin al ciclo de impunidad que alimenta las violaciones en Venezuela, de acuerdo con las recomendaciones de la MDH. Los Estados deben investigar y enjuiciar a aquellas personas sospechosas de haber cometido crímenes de derecho internacional de conformidad con el principio de jurisdicción universal. La

Fiscalía de la CPI también debe considerar los hallazgos de la MDH y la investigación reciente de Amnistía en su actual examen preliminar sobre posibles crímenes cometidos en Venezuela.

Quisiéramos preguntar a la MDH, ¿qué más podría hacer la comunidad internacional para apoyar la búsqueda de rendición de cuentas y así detener más violaciones?

Gracias, señora presidenta.